

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2005 - 01090 - 00 (*Cuaderno principal*)

Reconózcase al abogado HÉCTOR MAURICIO IZQUIERDO GARZÓN como apoderado del demandado DANIEL POSADA BETANCUR en los términos del mandato conferido por mensaje de datos (pág. 21-22 pdf 01 cp.), advirtiéndole que en lo sucesivo deberá actuar desde la dirección electrónica que tenga inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados (arts. 103 y 122 CGP; arts. 16 y 17 L. 527 de 1999; art. 3° L. 2213 de 2022 y art. 18 Acuerdo PCSJA21-11840).

Póngase de presente al memorialista que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito por auto del 12/02/2019 (pág. 20 pdf 01 cp.).

NOTIFIQUESE,

Estado No.13 del 11/04/2023 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92200e14ee56c2fee7bb18f52c7aa5b96f2e5e05ff4374d8ce58c6ba7936f22e**

Documento generado en 10/04/2023 01:00:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>